



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

**ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
AVISOS**
Indice en la página núm. 30

**TOMO CLXXXVIII
HERMOSILLO, SONORA**

**Número 10
Jueves 4 de Agosto del 2011**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA

CONVOCATORIA NÚM. 40

Con fundamento en las disposiciones del Artículo 156 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, convocará a licitantes interesados en participar en el contrato de obra pública que se describe a continuación:

Clasificador Público Estatal No.	Fecha límite de compra de bases	Visita al Lugar de los trabajos	Fecha y hora de la Junta de aclaraciones	Fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
EO-926006995-N49-2011	16 de Agosto de 2011	12 de Agosto de 2011 a las 11:00 horas	15 de Agosto de 2011 a las 09:00 horas	22 de Agosto de 2011 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución	Inicio	Termino		Capital Costado Máximo Requerido
120 días naturales	05 de Septiembre de 2011	04 de Enero de 2012		\$ 1,700,000.00
Costo de las bases	Limpia y descripción de la Obra			
\$3,200.00 El Impuesto Publico	\$ 3,200.00 El Impuesto Publico	<p align="center">PAVIMENTACION DE CALLE 5 DE MAYO ENTRE FERROCARRIL Y JUANILIMCC DE CALLE FERROCARRIL ENTRE 5 DE MAYO Y PIPLA, DE CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE FERROCARRIL Y BENITO JUÁREZ Y DE CALLE PIPLA ENTRE FERROCARRIL Y BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DE ETCHOJÓA, MUNICIPIO DE ETCHOJÓA, SONORA</p>		

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 42, Inciso g) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de carácter federal, el contrato de obra pública que se describe en esta convocatoria es de naturaleza de inversión y se otorgará con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.

Los interesados para la compra de la obra pública de esta licitación, proveerán a sus gastos de traslado y traslado de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, a la Presidencia Municipal de Etchojóa 2011, en el domicilio que aparece en el numeral 54 EO-11-197 de fecha 06 de Junio de 2011, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.

Los interesados deberán estar en las que se establecen en los requisitos que se describen en el presente convocatoria para participar en esta licitación, en el momento de la compra de las bases y en el momento de la apertura de las propuestas, así como en el momento de la presentación de las propuestas, en el momento de la apertura de las propuestas y en el momento de la adjudicación de la obra pública.

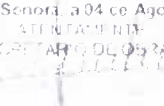
El costo de las bases de esta licitación es de \$3,200.00 pesos, por concepto de Impuesto del Estado de Sonora, según la Ley de 2011, en materia de impuestos, en el momento de la compra de las bases y en el momento de la adjudicación de la obra pública, con base en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de carácter federal, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, en el momento de la compra de las bases y en el momento de la adjudicación de la obra pública.

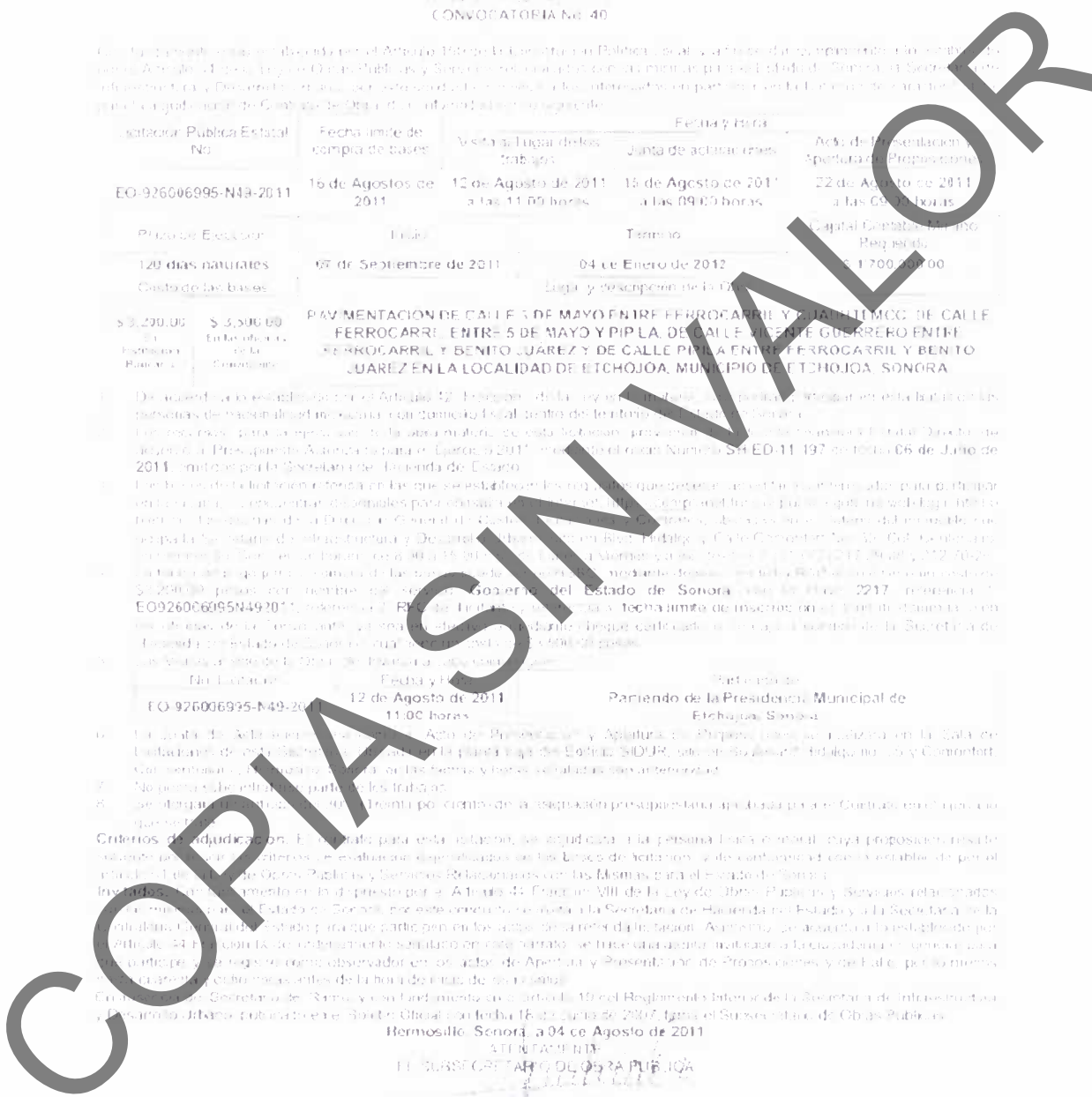
- | No. Licitación | Fecha y Hora | Lugar de la Adjudicación |
|-----------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| EO-926006995-N49-2011 | 12 de Agosto de 2011
11:00 horas | Partido de la Presidencia Municipal de Etchojóa, Sonora |
- La Junta de Aclaraciones, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se realizará en la Sala de Exhibición de los Planes y Proyectos de la planta baja del Edificio SIDUR, que se encuentra en el Callejón de Comercio y Comercio, con domicilio en la zona urbana de las tierras y bases señaladas en la convocatoria.
 - No podrá haber más de un representante por licitante.
 - Se deberá acudir con el 90% Treinta por ciento de la asignación presupuestaria que se indica para el contrato en el momento de la compra de las bases.

Criterios de adjudicación: El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral cuya proposición resulte la más económica, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en los Bases de Licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Invitados al momento de la compra de las bases, el Artículo 44, Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, por este contrato se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado para que participe en los actos de compra de las bases de licitación. Asimismo, se autoriza la adjudicación por el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, se tiene una comisión notarial a la que se le dará un costo de \$100.00 (Cien pesos) por concepto de honorarios de notario y \$50.00 (Cincuenta pesos) por concepto de gastos de traslado y \$100.00 (Cien pesos) por concepto de gastos de traslado y \$100.00 (Cien pesos) por concepto de gastos de traslado.

En el momento de la compra de las bases y en el momento de la adjudicación de la obra pública, se deberá acudir con el 90% Treinta por ciento de la asignación presupuestaria que se indica para el contrato en el momento de la compra de las bases y en el momento de la adjudicación de la obra pública.

Hermosillo, Sonora, a 04 de Agosto de 2011
 ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

INC. SERGIO FERNÁNDEZ OROZCO





DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

COMISION SECCIONA DE DESARROLLO URBANO
EDU 14901
2011 AÑO DE EUSEBIO KANG'UO KINO

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS DEL CONVENIO DE AUTORIZACION NO.110909-11 DEL FRACCIONAMIENTO ALAMEDA DEL CEDRO II, SEGUNDA ETAPA CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009 PUBLICADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009 EN EL BOLETIN OFICIAL No.30 SECCION II, TOMO CLXXXIV, DEL GOB. DEL EDO. DE SCN. E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NUM. 831 DEL VOLUMEN 26, EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.

DICE:

DECLARACIONES:

CLAUSULAS:

3.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 100 de "LA LEY", el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" que consiste en el plan de lotificacion de este convenio, registra la particion del predio mencionado en la declaracion SEPTIMA en manzanas, lotes y calles, en el que todos los lotes tendran acceso a la via publica y de acuerdo a las necesidades del propio proyecto, estableceran una superficie variable asentandose a continuacion los datos numericos de manzanas, numero total de lotes y cuadro general de uso del suelo.

TABLAS DE LOTIFICACION

MANZANA	AREA TOTAL (m ²)	AREA CONSTRUIBLE (m ²)	AREA DE CALLES (m ²)	AREA DE VEREDAS (m ²)	AREA DE SERVICIOS (m ²)	AREA DE OTRAS (m ²)	AREA DE RESERVA (m ²)	AREA DE OTRAS (m ²)	AREA DE RESERVA (m ²)
1	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
2	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
3	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
4	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
5	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
6	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
7	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
8	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
9	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
10	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
11	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
12	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
13	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
14	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
15	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
16	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
17	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
18	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
19	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
20	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
21	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
22	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
23	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
24	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
25	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
26	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
27	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
28	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
29	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
30	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
31	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
32	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
33	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
34	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
35	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
36	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
37	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
38	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
39	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
40	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
41	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
42	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
43	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
44	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
45	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
46	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
47	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
48	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
49	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
50	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
51	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
52	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
53	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
54	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
55	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
56	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
57	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
58	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
59	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
60	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
61	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
62	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
63	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
64	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
65	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
66	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
67	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
68	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
69	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
70	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
71	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
72	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
73	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
74	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
75	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
76	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
77	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
78	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
79	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
80	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
81	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
82	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
83	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
84	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
85	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
86	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900	144,900
87	144,900	596,000	144,900	144,900	144,900	14			



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO
CALLE SAN VICENTE, C.A. 10000
SAN SALVADOR, REPUBLICA DE EL SALVADOR

PROYECTO	AREA	VALOR	VALOR
FRACCIONADORA	1	214,200	214,200
FRACCIONADORA	2	214,200	214,200
FRACCIONADORA	3	214,200	214,200
FRACCIONADORA	4	214,200	214,200
FRACCIONADORA	5	214,200	214,200
FRACCIONADORA	6	214,200	214,200
FRACCIONADORA	7	214,200	214,200
FRACCIONADORA	8	214,200	214,200
FRACCIONADORA	9	214,200	214,200
FRACCIONADORA	10	214,200	214,200
FRACCIONADORA	11	214,200	214,200
FRACCIONADORA	12	214,200	214,200
FRACCIONADORA	13	214,200	214,200
FRACCIONADORA	14	214,200	214,200
FRACCIONADORA	15	214,200	214,200
FRACCIONADORA	16	214,200	214,200
FRACCIONADORA	17	214,200	214,200
FRACCIONADORA	18	214,200	214,200
FRACCIONADORA	19	214,200	214,200
FRACCIONADORA	20	214,200	214,200
FRACCIONADORA	21	214,200	214,200
FRACCIONADORA	22	214,200	214,200
FRACCIONADORA	23	214,200	214,200
FRACCIONADORA	24	214,200	214,200
FRACCIONADORA	25	214,200	214,200
FRACCIONADORA	26	214,200	214,200
FRACCIONADORA	27	214,200	214,200
FRACCIONADORA	28	214,200	214,200
FRACCIONADORA	29	214,200	214,200
FRACCIONADORA	30	214,200	214,200
FRACCIONADORA	31	214,200	214,200
FRACCIONADORA	32	214,200	214,200
FRACCIONADORA	33	214,200	214,200
FRACCIONADORA	34	214,200	214,200
FRACCIONADORA	35	214,200	214,200
FRACCIONADORA	36	214,200	214,200
FRACCIONADORA	37	214,200	214,200
FRACCIONADORA	38	214,200	214,200
FRACCIONADORA	39	214,200	214,200
FRACCIONADORA	40	214,200	214,200
FRACCIONADORA	41	214,200	214,200
FRACCIONADORA	42	214,200	214,200
FRACCIONADORA	43	214,200	214,200
FRACCIONADORA	44	214,200	214,200
FRACCIONADORA	45	214,200	214,200
FRACCIONADORA	46	214,200	214,200
FRACCIONADORA	47	214,200	214,200
FRACCIONADORA	48	214,200	214,200
FRACCIONADORA	49	214,200	214,200
FRACCIONADORA	50	214,200	214,200
FRACCIONADORA	51	214,200	214,200
FRACCIONADORA	52	214,200	214,200
FRACCIONADORA	53	214,200	214,200
FRACCIONADORA	54	214,200	214,200
FRACCIONADORA	55	214,200	214,200
FRACCIONADORA	56	214,200	214,200
FRACCIONADORA	57	214,200	214,200
FRACCIONADORA	58	214,200	214,200
FRACCIONADORA	59	214,200	214,200
FRACCIONADORA	60	214,200	214,200
FRACCIONADORA	61	214,200	214,200
FRACCIONADORA	62	214,200	214,200
FRACCIONADORA	63	214,200	214,200
FRACCIONADORA	64	214,200	214,200
FRACCIONADORA	65	214,200	214,200
FRACCIONADORA	66	214,200	214,200
FRACCIONADORA	67	214,200	214,200
FRACCIONADORA	68	214,200	214,200
FRACCIONADORA	69	214,200	214,200
FRACCIONADORA	70	214,200	214,200
FRACCIONADORA	71	214,200	214,200
FRACCIONADORA	72	214,200	214,200
FRACCIONADORA	73	214,200	214,200
FRACCIONADORA	74	214,200	214,200
FRACCIONADORA	75	214,200	214,200
FRACCIONADORA	76	214,200	214,200
FRACCIONADORA	77	214,200	214,200
FRACCIONADORA	78	214,200	214,200
FRACCIONADORA	79	214,200	214,200
FRACCIONADORA	80	214,200	214,200
FRACCIONADORA	81	214,200	214,200
FRACCIONADORA	82	214,200	214,200
FRACCIONADORA	83	214,200	214,200
FRACCIONADORA	84	214,200	214,200
FRACCIONADORA	85	214,200	214,200
FRACCIONADORA	86	214,200	214,200
FRACCIONADORA	87	214,200	214,200
FRACCIONADORA	88	214,200	214,200
FRACCIONADORA	89	214,200	214,200
FRACCIONADORA	90	214,200	214,200
FRACCIONADORA	91	214,200	214,200
FRACCIONADORA	92	214,200	214,200
FRACCIONADORA	93	214,200	214,200
FRACCIONADORA	94	214,200	214,200
FRACCIONADORA	95	214,200	214,200
FRACCIONADORA	96	214,200	214,200
FRACCIONADORA	97	214,200	214,200
FRACCIONADORA	98	214,200	214,200
FRACCIONADORA	99	214,200	214,200
FRACCIONADORA	100	214,200	214,200

DEBE DECIR

DECLARACIONES

CLAUSULAS

3.- De acuerdo a lo previsto en la Artículo 100 de "LA LEY" el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" que consta en el plan de fraccionamiento de edificios, viviendas y locales en la parte del predio ubicado en la Sección SEPTIMA de las calles 15 y 16, en el que los lotes tendrán acceso a la vía pública y al acuerdo a las necesidades del proyecto, estos tendrán una superficie variable, según se indica en los datos numéricos de manzanas y número total de lotes y cuadro general de uso de suelo.

PROYECTO	AREA	VALOR	VALOR
FRACCIONADORA	1	143,185	143,185
FRACCIONADORA	2	143,185	143,185
FRACCIONADORA	3	143,185	143,185
FRACCIONADORA	4	143,185	143,185
FRACCIONADORA	5	143,185	143,185
FRACCIONADORA	6	143,185	143,185
FRACCIONADORA	7	143,185	143,185
FRACCIONADORA	8	143,185	143,185
FRACCIONADORA	9	143,185	143,185
FRACCIONADORA	10	143,185	143,185
FRACCIONADORA	11	143,185	143,185
FRACCIONADORA	12	143,185	143,185
FRACCIONADORA	13	143,185	143,185
FRACCIONADORA	14	143,185	143,185
FRACCIONADORA	15	143,185	143,185
FRACCIONADORA	16	143,185	143,185
FRACCIONADORA	17	143,185	143,185
FRACCIONADORA	18	143,185	143,185
FRACCIONADORA	19	143,185	143,185
FRACCIONADORA	20	143,185	143,185
FRACCIONADORA	21	143,185	143,185
FRACCIONADORA	22	143,185	143,185
FRACCIONADORA	23	143,185	143,185
FRACCIONADORA	24	143,185	143,185
FRACCIONADORA	25	143,185	143,185
FRACCIONADORA	26	143,185	143,185
FRACCIONADORA	27	143,185	143,185
FRACCIONADORA	28	143,185	143,185
FRACCIONADORA	29	143,185	143,185
FRACCIONADORA	30	143,185	143,185
FRACCIONADORA	31	143,185	143,185
FRACCIONADORA	32	143,185	143,185
FRACCIONADORA	33	143,185	143,185
FRACCIONADORA	34	143,185	143,185
FRACCIONADORA	35	143,185	143,185
FRACCIONADORA	36	143,185	143,185
FRACCIONADORA	37	143,185	143,185
FRACCIONADORA	38	143,185	143,185
FRACCIONADORA	39	143,185	143,185
FRACCIONADORA	40	143,185	143,185
FRACCIONADORA	41	143,185	143,185
FRACCIONADORA	42	143,185	143,185
FRACCIONADORA	43	143,185	143,185
FRACCIONADORA	44	143,185	143,185
FRACCIONADORA	45	143,185	143,185
FRACCIONADORA	46	143,185	143,185
FRACCIONADORA	47	143,185	143,185
FRACCIONADORA	48	143,185	143,185
FRACCIONADORA	49	143,185	143,185
FRACCIONADORA	50	143,185	143,185
FRACCIONADORA	51	143,185	143,185
FRACCIONADORA	52	143,185	143,185
FRACCIONADORA	53	143,185	143,185
FRACCIONADORA	54	143,185	143,185
FRACCIONADORA	55	143,185	143,185
FRACCIONADORA	56	143,185	143,185
FRACCIONADORA	57	143,185	143,185
FRACCIONADORA	58	143,185	143,185
FRACCIONADORA	59	143,185	143,185
FRACCIONADORA	60	143,185	143,185
FRACCIONADORA	61	143,185	143,185
FRACCIONADORA	62	143,185	143,185
FRACCIONADORA	63	143,185	143,185
FRACCIONADORA	64	143,185	143,185
FRACCIONADORA	65	143,185	143,185
FRACCIONADORA	66	143,185	143,185
FRACCIONADORA	67	143,185	143,185
FRACCIONADORA	68	143,185	143,185
FRACCIONADORA	69	143,185	143,185
FRACCIONADORA	70	143,185	143,185
FRACCIONADORA	71	143,185	143,185
FRACCIONADORA	72	143,185	143,185
FRACCIONADORA	73	143,185	143,185
FRACCIONADORA	74	143,185	143,185
FRACCIONADORA	75	143,185	143,185
FRACCIONADORA	76	143,185	143,185
FRACCIONADORA	77	143,185	143,185
FRACCIONADORA	78	143,185	143,185
FRACCIONADORA	79	143,185	143,185
FRACCIONADORA	80	143,185	143,185
FRACCIONADORA	81	143,185	143,185
FRACCIONADORA	82	143,185	143,185
FRACCIONADORA	83	143,185	143,185
FRACCIONADORA	84	143,185	143,185
FRACCIONADORA	85	143,185	143,185
FRACCIONADORA	86	143,185	143,185
FRACCIONADORA	87	143,185	143,185
FRACCIONADORA	88	143,185	143,185
FRACCIONADORA	89	143,185	143,185
FRACCIONADORA	90	143,185	143,185
FRACCIONADORA	91	143,185	143,185
FRACCIONADORA	92	143,185	143,185
FRACCIONADORA	93	143,185	143,185
FRACCIONADORA	94	143,185	143,185
FRACCIONADORA	95	143,185	143,185
FRACCIONADORA	96	143,185	143,185
FRACCIONADORA	97	143,185	143,185
FRACCIONADORA	98	143,185	143,185
FRACCIONADORA	99	143,185	143,185
FRACCIONADORA	100	143,185	143,185



COPIA SIN VALOR



DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

CD. CIBREJON SONORA 28 DE JULIO DE 2011
DDU-1043/11
2011 AÑO DE EUSEBIO FRANCISCO KINO

PROYECTO	ESTADO	FECHA	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
RUE 301.49	15	1	120,000	120,000					
7 0000 31 000	16 a 21	6	120,000	180,000					
RUE 302.49	21	1	120,000	120,000					
RUE 303.49	23	1	167,296	167,296					
2 972 + 30 000	24	1	167,503	167,503					
RUE 41.49	25	1	167,296	167,296					
3 033 + 30 000	26	1	120,000	120,000					
7 0000 31 000	27 a 37	11	120,000	1320,000					
RUE 304.49	38	1	258,650	258,650					
			308873	3000	358249	3289130	540	108684	

PROMOCIÓN Y DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V.

HEMEROS # 1006 OTE
CALLE CENTRO
CIBREJON SONORA
R.F.C. PDU-021001-9H8



C. C.P. MONICA RIVAS MORENO

REPRESENTANTE LEGAL
PROMOCION Y DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V.

ARQ. RAMON E. MENDEZ SAINZ

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

THE BANK OF NEW YORK MELLON SOCIEDAD ANONIMA
INSTITUCION DE BANCOS MULTIPLE FIDUCIARIA DEL
ESTADO DE SONORA

COPIA SIN VALOR



CONVENIOS



AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARIA
MESA:	DE CORRESPONDENCIA
NÚMERO DE OFICIO:	
EXPEDIENTE:	

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MEXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR: Que en sesión ordinaria y pública de Cabildo, de fecha veintisiete de Abril de dos mil once, según consta en Acta número 43, se emitió el acuerdo número 270, que a la letra dice:

"Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que asistido del Secretario del Ayuntamiento, suscriban convenio de dación en pago, por concepto de prestación servicio de recolección de basura con la empresa Almacenadora de Hierro y Metales, S.A. de C.V., representada por el C. José Antonio Reyes, el cual asciende a la cantidad de \$2,700,000.00 (Son dos millones setecientos mil pesos 00/100MN), en donde se cubrirá dicho monto con dos predios propiedad del dominio público, localizados en Manzana 71, fraccionamiento Amanecer II, de esta ciudad, con superficie de 9,574.321 m², y otro en Manzana 72, polígonos 1 y 2, del fraccionamiento Amanecer II, de esta ciudad, con una superficie de 35,146.472 m², mismos que se recibirán como pago total del servicio antes mencionado. Lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal."

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 89, FRACCION VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, MEXICO, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA



DESARROLLOS INMOBILIARIOS DE GRAN CLASE, S.A. DE C.V.

Balanza que se formula de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en base al proceso de liquidación, esta Sociedad Mercantil aprobo publicar el siguiente:
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2011

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
IMPUESTOS POR COMPENSAR	0.00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00		
 ACTIVOS FIJOS		 CAPITAL CONTABLE	
ACTIVO FIJO NETO	0.00	CAPITAL SOCIAL	0.00
TOTAL ACTIVOS FIJOS	0.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
		UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	0.00
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0.00


C.P. DAVID GARCÍA AGUILAR
Cédula Profesional No. 655281

COPIA SIN VALOR





EQUIPOS ACUÁTICOS DE PUERTO PENASCO, S.A. DE C.V.

Balance que se formula de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en base al proceso de liquidación, esta Sociedad Mercantil aprueba publicar el siguiente: BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2011

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
IMPUESTOS POR COMPENSAR	0.00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00		
 		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVOS FIJOS		CAPITAL SOCIAL	0.00
ACTIVO FIJO NETO	0.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
TOTAL ACTIVOS FIJOS	0.00	UTILIDAD O (PERDIDA) DE EJERCICIO	0.00
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0.00

C.P. DAVID GARCIA AGUILAR
Cédula Profesional No. 655261

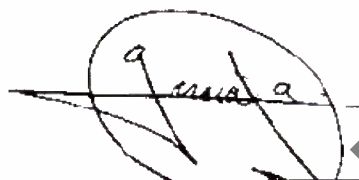
COPIA SIN VALOR

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE PUERTO PEÑASCO, S.A. DE C.V.

**Balance que se formula de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en base al proceso de liquidación, esta Sociedad Mercantil aprobo publicar el siguiente:
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2011**

BALANCES

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	0.00
IMPUESTOS POR COMPENSAR	0.00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	0.00		
 		CAPITAL CONTABLE	
ACTIVOS FIJOS		CAPITAL SOCIAL	0.00
ACTIVO FIJO NETO	0.00	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
TOTAL ACTIVOS FIJOS	0.00	UTILIDAD O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	0.00
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0.00



C.P. DAVID GARCIA AGUILAR
 Cédula Profesional No. 655281

COPIA SIN VALOR



ESTADOS FINANCIEROS

DIST. DE MUEBLES YESSICA 2010
Estado de Posición Financiera Balance General al 30/06/2011

Foja: 1
Fecha: 20/07/2011

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
IMPUESTOS	97,378.72	IVA TRASLADADO	5,721.90
RESIDIO AL EMPLEO	209,107.66	AMORTIZACION CREDITO INFC	4,963.55
OTRO CIRCULANTE	306,486.38	Total CIRCULANTE	10,685.45
FIJO		FIJO	
Total FIJO		Total FIJO	
0		0	
Total PASIVO		Total PASIVO	
0		10,685.45	
SUMA DEL PASIVO		SUMA DEL PASIVO	
0		10,685.45	
CAPITAL		CAPITAL	
CAPITAL		CAPITAL SOCIAL	
ACTIVO		1'000,000.00	
306,486.38		RESULTADO EJERCICIOS ANTS	
		1'287,071.85	
		Total CAPITAL	
		2'287,071.85	
		Utilidad o (perdida) de Ejercicio	
		1'991,270.92	
		SUMA DEL CAPITAL	
		295,800.93	
SUMA DEL ACTIVO	SUMA DEL ACTIVO	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL
306,486.38	306,486.38	306,486.38	306,486.38

COPIA SIN VALOR



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1334/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. CONTRA JAVIER MARTINEZ BARRAZA Y MARIA EDUWIGES HERNANDEZ ENCINAS DE MARTINEZ ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: FINCA URBANA EN CALLE DOCTOR AGUILAR 256 Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTÁ CONSTRUIDA UBICADA SOBRE LOTE 4, MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE LOS ARCOS, HERMOSILLO, SONORA. SUPERFICIE 193.75 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON CALLE DOCTOR AGUILAR; SUR, 10.00 METROS CON COLONIA LOS ARCOS; ESTE, 19.47 METROS CON LOTE 3 Y OESTE 19.47 METROS CON LOTE 5. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$785,000.00 VALOR AVALUO DEL INMUEBLE. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES COMPAREZCAN AUDIENCIA DE REMATE A CELEBRARSE A LAS OCHO HORAS TREINTA MINUTOS DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-
A1481 8 9 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1383/2010 PROMOVIDO POR JESUS MANUEL VALDEZ ZAZUETA, CESIONARIO DE SERGIO NIEBLA JIMENEZ CONTRA JOSE DEL CARMEN MACIAS SOLIS, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO UBICADO EN EL LOTE 08, DE LA MANZANA 15, CON SUPERFICIE DE 352.5000 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 01 AL SUR EN 15.0000 METROS CON CALLE FRANCISCO MARQUEZ, AL ESTE EN 23.5000 METROS CON LOTE 09 Y AL OESTE EN 23.5000 METROS CON CALLE CHIHUAHUA. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE. CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 7 DEL 2011 C. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A1345 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1431/2009 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE VALENZUELA VALDERRAMA CESIONARIO DE SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R. L. DE C V. EN CONTRA DE JESÚS ANTONIO ZAMORANO LOPEZ Y SUSANA LUNA DE ZAMORANO ORDENÓSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO LOTE 13 MANZANA 23. COLONIA VILLA FONTANA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 120.25 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.50 METROS CON LOTE 12, AL SUR, 18.50 METROS CON LOTE 14, AL ESTE 6.50 METROS CON CALLE ESPAÑA Y AL OESTE 6.50 METROS CON MANZANA 50 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA TERCERA DE ETAPA.

CONVOCANDOSE POSTORES POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$137,970.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) FIJANDOSE REMATE CELEBRARSE LOCAL JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.- CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 21 DE 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A1403 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RELATIVA AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS SALAZAR GARCIA Y OTROS EN CONTRA DE MARCO ANTONIO COTA GAXIOLA Y LUZ ELENA PALAZUELOS LOPEZ INSTRUIDO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALANDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE EXPEDIENTE NO. 1400/2009. CONSISTENTE EN FRACCIÓN DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. MARCADO CON EL NUMERO VEINTICUATRO MANZANA UNO FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 127.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: EN 7.50 METROS CON LOTE 5 Y 6, AL SUR: EN 7.50 METROS CON AVENIDA EL VIGIA; AL ESTE: EN 17.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE NUMERO 23; Y AL OESTE 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 24. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 42,266 SECCION PRIMERA VOLUMEN III, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 13 AÑO 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.-
A1485 9 10 11

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 804/2010 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CONTRA ARMIDA CORNEJO MORALES, RAFAEL ROSAS PEÑUÑURI Y MARCOS CORNEJO GARCIA, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 4 MANZANA 5 FUNDO LEGAL DE ROSARIO, SONORA, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON AMADEO GARCIA DUARTE; AL SUR EN 15.00 METROS CON CALLE NICOLAS BRAVO; AL ESTE EN 40.00 METROS CON CALLEJON MEZQUITE; AL OESTE EN 40.00 METROS CON MANUEL DE JESUS CORNEJO Y RUMALDO FLORES AMARILLAS; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL ONCE, DIEZ HORAS. CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 27 DE 2011. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A1512 9 10 11



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MOISES GAMBOA JAVALERA CONTRA DE ESTEBAN PIVAC MONTIJO EXPEDIENTE 04/2010 CONVÓQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE OCTURE DEL AÑO DOS MIL ONCE RESPECTO DEL BIEN EMBARGADO UN BUQUE MOTOR DENOMINADO BLADIMIR ANTES PUNTA DE ROCA CUYAS CARACTERÍSTICAS SON LAS SIGUIENTES: CASCO DE ACERO, ESLORA 70 PIES, MANGA 18 PIES, PUNTA DE 9 PIES, REGALA Y CUBIERTA, CASETA Y TIMONERÍA, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO MARITIMO NACIONAL DE LA CIUDAD Y PUERTO DE GUAYMAS, SONORA, BAJO FOLIO MARITIMO NUMERO 1935, RAMO BUQUES, PARTIDA 23222 DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES PRECIO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$2,749,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) PUERTO PEÑASCO. SONORA. A 30 DE JUNIO DEL 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.-
A1517 9 10 11

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 1441/2006 PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA. EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SA. DE CV. EN CONTRA DEL C. DIEGO ALBERTO COTA FABRETT EL C. JUEZ CUARTO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA ORDENO SACAR A REMATE UNA CUARTA PARTE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360015038005 LOTE NO. 15 MANZANA XI COLONIA LOMA LINDA LOCALIZACIÓN CALLE SIERRA MAESTRA CON UNA SUPERFICIE DE 228.00 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 12.00 MTS. CON LOTE 8 AL SUR EN 12.00 MTS. CON CALLE SIERRA MAESTRA AL ESTE EN 19.00 MTS. CON LOTE 14 AL OESTE EN 19.00 CON LOTE 16. INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NÚMERO 250369 VOLUMEN 3948 LIBRO UNO DE LA SECCIÓN REGISTRO DE INMOBILIARIO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2000 TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$261,500.00 (SON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD POR LO QUE SE CANVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2011 A LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGA EN EL REMATE DE REFERENCIA HACIENDOLES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADAS DEBIENDO COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIDA LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA., MISMA QUE SE PRAPORCIONARA EN ESTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL.- HERMOSILLO,SONORA A 13 DE JULIO DEL 2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA.- RUBRICA.-

A1313 9 10 12 -----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 2000/2007, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. EN CONTRA DE ENRIQUE LEON ESQUER Y CONSUELO GRISELDA LOPEZ ENRIQUEZ DE LEON SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN CASA HABITACION UBICADA EN AVENIDA VERSALLES NUMERO 1531 ORIENTE LOCALIZADA EN FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE NUMERO 19, DE LA MANZANA NUMERO 42, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA TERCERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.155 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 8, AL SUR EN 6.155 METROS CON AVE. VERSALLES AL ESTE EN 19.7895 METROS CON LOTE 20 Y AL OESTE EN 19.7895 METROS CON FRACCION OESTE DEL LOTE 19. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 77,615 DE LA SECCION I, VOLUMEN 197. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$136,360.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO AS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- CD. OBREGON SONORA, JUNIO 16 DEL 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A1373 9 10 12

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 5058/93 PROMOVIDO POR SOCIEDAD CORPORATIVA PARA LA RESOLUCION DE ACTIVOS Y PROPIEDAD S. DE RL. DE CV. EN CONTRA DE S.P.R. DE RL. EL AGUILA DEL ARIVAIPA JAIME RUIZ GOMEZ, RENE RAMOS RUIZ, ENRIQUE LUIS CANTU BADILLA, RODOLFO RUIZ TANORI, JAVIER COTA REYNA, DANIEL COTA REYNA, JUAN JULIO RAMIREZ MONROY, MARTIN RUIZ BERMUDEZ, ONECINO TELLECHEA PALMA Y FRANCISCO VELAZQUEZ ARMENTA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2011 REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN LA MANZANA 88, COLONIA PALO VERDE LOCALIZACION FRACCION NORESTE DEL LOTE 10 ZONA 9 SUPERFICIE 240.0300 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 19.4000 METROS CON LOTE 11 AL SURESTE EN 21.4000 METROS CON CALLE ALFONSO VALENZUELA AL NORESTE EN 12.3000 METROS CON LOTE 9; Y AL SUROESTE EN 12.4000 METROS CON FRACCION SUROESTE PROPIEDAD DEL SEÑOR RUIZ TANORI INMUEBLES INSCRITO BAJO NÚMERO 153998 VOLUMEN 273 SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 1987. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD \$590,800.00 POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE JUNIO DEL 2011. C. LIC. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. MAURICIO MONTAÑO MEDINA.- RUBRICA.-
A1356 10 11 12



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 245/2009 PROMOVIDO POR CARLOS RICO GARCÍA CONTRA JESUS DARÍO ROMO TELLEZ FIJANDO NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE JESUS DARÍO ROMO TELLEZ TIENE SOBRE EL 25% DEL INMUEBLE DE TERRENO RUSTICO IDENTIFICADO COMO PORCIÓN SUR Y OESTE DEL PREDIO LA RAJA, UBICADA COMO A 14 KM AL SUR DE LA CIUDAD DE URES SONORA Y SUS CONSTRUCCIONES EXISTENTES CON SUPERFICIE DE 3,625-76-41 HAS. COLINDANDO AL NORTE EN LÍNEA QUEBRADA DE 6 LADOS Y 5 VÉRTICES ENTRE LOS PUNTOS 13 Y 30 DEL PLANO QUE SUMAN 5,860.01 METROS QUE A PARTIR DE LA ESQUINA NOR OESTE CON RUMBO A ESTE SUR ESTE GENERAL SE LLEGA AL PUNTO 15 QUIEBRA AL NORTE GENERAL PARA LLEGAR AL PUNTO D5 DEL PLANO COLINDANDO EN LAS 3 MEDIAS ANTERIORES CON EJIDO DE URES, QUIEBRA LUEGO AL ESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO D2 O REPRESO DE LA AGUJITA COLINDANDO CON FRACCIÓN NORTE O LOS CHULOS QUE CORRESPONDERÁ EN EXCLUSIVA A LA SEÑORA MARÍA MAGDALENA ROMO TELLEZ DE ARCE; LUEGO HACIA EL SUR OESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO D1 O REPRESO EL TEZOTOSO Y FINALMENTE HACIA EL ESTE SUR ESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 30, COLINDANDO EN LAS DOS ÚLTIMAS MEDIDAS CON FRACCIÓN EL TEZOTOSO QUE CORRESPONDERÁ A LA SEÑORA DORA MYRIAM ROMO TELLEZ DE FENTOM; AL SUR EN LÍNEA QUEBRADA DE 11 LADOS Y 10 VERTICES ENTRE LOS PUNTOS 50 Y 6 LADOS QUE SUMAN 8,430.98 M. COLINDANCIA QUE A PARTIR DE LA ESQUINA 6, RUMBO AL ORIENTE GENERAL HASTA EL PUNTO 5 O PUERTA DE LA UVALAMA DESPUES DE UN PEQUEÑO QUIEBRE Y EL MISMO RUMBO SE LLEGA AL PUNTO 4 O AL REVÉS DE ESTE PUNTO RUMBO EL ESTE SUR ESTE SE LLEGA AL PUNTO 3 O AL DERECHO; DE AQUÍ RUMBO SUR ESTE GENERAL SE LLEGA AL PUNTO 2 O ESQUINA REDONDA; LUEGO CON EL MISMO RUMBO SE LLEGA AL PUNTO UNO O ESQUINA ÚLTIMA CURVA COLINDANDO EN LOS 6 LADOS ANTES DICHOS CON PREDIO LA UVALMA DE AQUÍ RUMBO AL ORIENTE GENERAL HASTA LLEGAR AL PUNTO 55 O ESQUINA DE EL YUGUITO DESPUÉS RUMBO AL NORTE GENERAL ENTRE LOS PUNTOS 55 Y 51 DEL PLANO EN LÍNEA DE 4 LADOS Y 3 VÉRTICES QUE SUMAN 1,569.35 M; CONTINUANDO CON RUMBO NOR ESTE GENERAL HASTA EL PUNTO 52 METROS COLINDANDO EN LOS 6 ÚLTIMOS LADOS CON EL EXPRESADO PREDIO EL YUGUITO; AL ESTE ENTRE LOS PUNTOS 50 Y 30 DEL PLANO EN LÍNEA DE 20 LADOS Y 19 VÉRTICES A PARTIR DEL PUNTO 50 RUMBOS NOR OESTE CON PEQUEÑOS VÉRTICES HASTA EL PUNTO 31 O PARRILLA ORIENTE FRENTE AL RANCHO DE LA RAJA EN 19 LADOS QUE SIGUEN LAS FLEXIONES DEL CAMINO URES PRUEBLO DE ÁLAMOS Y SUMAN 4,952.58 M. Y FINALMENTE RUMBO AL NOR ESTE GENERAL HASTA LLEGAR AL PUNTO 30 EN 2,380.46 M., COLINDANDO POR ESTE RUMBO ORIENTE EN 20 LADOS DICHOS CON EL PEDREGOSO, HOY SAN FRANCISCO DE JOSÉ JESÚS FIMBRES PRECIADO Y AL OESTE ENTRE LOS PUNTOS 6 O ESQUINA DE EL AGUILA Y 13 O ESQUINA PARRILLA DE BRINGAS DEL PLANO EN LÍNEA DE 7 LADOS Y 6 VERTICES LADOS QUE SUMAN 9,865.00 M. COLINDANDO CON TERRENOS DE LA NORA DE ROMO QUE DETENTAN EN SU MAYOR PARTE MANUEL SALCIDO NAVARRO Y EN UNOS 200.00 M. JUNTO CON EN PUNTO 8 DEL PLANO DE JUAN BAUTISTA CORDOVA SALCIDO Y CON PREDIOS LA ESCONDIDA (HOY SANTA LUCÍA) Y EL RANCHITO QUE DETENTAN GUADALUPE IRENE PAZ HEREDIA DE FELIX EL PRIMER PREDIO Y RAMÓN BRINGAS ACEDO EL ÚLTIMO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE URES SONORA, BAJO NO. 1648, SECCIÓN REGISTRO

INMOBILIARIO LIBRO UNO VOLUMEN 54 DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO; SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE PARA EL INMUEBLE DESCRITO LA CANTIDAD DE \$1,450,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO SONORA JULIO 11 DEL 2011. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A1538 10 11 14

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: ENRIQUE LOPEZ BERUMEN. EXPEDIENTE NO. 2068/2005, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V, EN CONTRA DE ENRIQUE LOPEZ BERUMEN Y CARMEN CASTRO HERNANDEZ SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTOS A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN SU CASO ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN CONFORME A DERECHO EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, ENERO 11 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A1462 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO ALFONSO FIGUEROA GONZALEZ.- EN EXPEDIENTE NUMERO 539/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE ALFONSO FIGUEROA GONZÁLEZ SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASIMISMO PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA VALUAR EL INMUEBLE HIPOTECADO APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARÁ EN SU REBELDIA Y MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO



BAJO SU RESPONSABILIDAD. DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO. SECRETARÍA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.
A1316 9 10 11

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
FEDERICO GONZALEZ LOPEZ PRESENTE JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 174/2011 PROMOVIDO POR GE CONSUMO MEXICO, SA. DE CV. SOFOM ENR CONTRA FEDERICO GONZALEZ LOPEZ ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FEDERICO GONZALEZ LOPEZ POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTIOCHO DE ENERO Y DIECISIETE DE MAYO AMBOS DE DOS MIL ONCE SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A) B) C) D) E) F) G) H) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE TRES DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION CEDULA HIPOTECARIA PODER CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTIOCHO DE ENERO Y DIECISIETE DE MAYO AMBOS DE DOS MIL ONCE. CD. OBREGÓN, SON., MAYO 18 DE 2011 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. RUBRICA.-
A1511 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 280/1999 PROMOVIDO POR BANCA SENFIN, SA., CUYOS DERECHOS DEL CRÉDITO Y LITIGIOSOS DEL JUICIO FUERON CEDIDOS A LORENA YOLANDA VARELA ESQUER EN CONTRA DE EVANGELINA AYON MEZA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360003235006 LOTE 06 MANZANA X UBICADO SOBRE LA CALLE DE LOS TRIBUTOS MARCADA CON EL NÚMERO 45 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, CON UNA SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 06.8461 METROS CON LOTE 35 AL SUR EN 06.8461 METROS CON CALLE DE LOS TRIBUTOS, AL ESTE EN 19.4271 METROS CON LOTE 05 Y AL OESTE EN 19.4271 METROS CON LOTE 07 MISMO EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA BAJO EL NÚMERO 209431 VOLUMEN 243 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1995 DE LA SECCIÓN PRIMERA, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO

JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. CONVOQUESE PORTORES Y ACREEDORES SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$214,400.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CURRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD HAGANSE LAS PUBLICACIONES.- SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A1351 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 11/2005 PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE RL. DE CV., EN CONTRA DE LA SRA. MARLA LETICIA CAMPILLO PORCHAS SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 2-B (DOS GUIÓN B) DE LA MANZANA IV (CUATRO) Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN CERRADA LAGUNA DEL COBRE NÚMERO 4-B DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL CARDO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, CON LA SUPERFICIE MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: SUPERFICIE DE 90.125 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.15 METROS CON CALLE CERRADA LAGUNA DEL COBRE; AL SUR EN 5.15 METROS CON FRACCIONAMIENTO REAL DEL CARDO AL ESTE EN 17.50 METROS CON LOTE NÚMERO 3 (TRES); Y AL OESTE EN 17.50 METROS CON VIVIENDA A. INSCRITO ACTUALMENTE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 247640 VOLUMEN 3629 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1999. CONVOQUESE A POSTORES SIENDO BASE PARA REMATE \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 13 DE JULIO DEL 2011 C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1486 10 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 946/2003 PROMOVIDA POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL., S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO FIDUCIARIA SUSTITUTA EN FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA REPRESENTADA POR SU NUEVA MANDATARIA ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA., S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ARTURO RAMOS ENRIQUEZ Y FRANCISCA ELENA IBARRA PEÑA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE 4 MANZANA 6 Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDO UBICADA EN AVENIDA FUENTE DE LA HUERTA NÚMERO 5 FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS PALMAS HERMOSILLO, SONORA., CON SUPERFICIE DE 117.04 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.60 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 7.60 METROS CON AVENIDA FUENTE DE LA HUERTA: AL ESTE EN 15.40 METROS, CON LOTE 3; Y AL OESTE EN 15.40 METROS CON LOTE 5. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD HERMOSILLO, SONORA, BAJO NÚMERO 247326 VOLUMEN 3594 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 07 DE OCTUBRE DE 1999.



CONVÓQUESE A POSTORES SIENDO BASE PARA REMATE \$177,700.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A1532 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NO 439/09 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S. A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX CONTRA FRANCISCO ADAN DURAN CORDOVA Y JUANA ELISA HAROS MORENO. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE SU CONSTRUCCION CLAVE CATASTRAL 180202126003 UBICADO EN CALLE SUDAN NO.1060 PONIENTE DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA SECCION ALAMEDA OCTAVA ETAPA DE ESTA CIUDAD LOCALIZADO EN EL LOTE 03 MANZANA 06 SUPERFICIE 119.70 METROS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6:650 METROS CON LOTE 36 MISMA MANZANA; SUR 6:650 METROS CON CALLE SUDAN; ESTE 18:00 METROS CON LOTE 04 MISMA MANZANA; OESTE 18:00 METROS CON LOTE 02, MISMA MANZANA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 180598 VOLUMEN 7212 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 13 SEPTIEMBRE DEL 2011 12:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES. CD. OBREGON, SON, JULIO12 DEL 2011. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.- A1539 10 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR YOSHIYUKI SHIGUEMATSU UYENO CONTRA FRANCISCO ALAN CARAVEO VALENZUELA Y RUTH VALENZUELA CASILLAS VIUDA DE CARAVEO. ORDENOSE REMATAR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO MANZANA 20 LOTES 15 Y 16 "B" EDIFICIO POLIGONO UNO COLONIA MODERNA CIUDAD EMPALME, SONORA CON SUPERFICIE DE 322.5000 METROS CUADRADOS Y SE IDENTIFICA BAJO SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE EN10.7500 METROS CON LOTE 14-A SUR EN 10.7500 METROS CON AVENIDA REFORMA ESTE, EN 30.0000 METROS CON LOTES 15 Y 16 "C" Y OESTE EN 30.0000 METROS CON LOTES 15 Y 16 "A", INMUEBLE INSCRITO BAJO NO. 42682 VOLUMEN 112 DE FECHA 29 DE JULIO DE 1991 ANTE EL REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO ESTA CIUDAD. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$2,257,500.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AVALUO PERICIAL MAS ALTO DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 06 DE OCTUBRE PRESENTE AÑO ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL. EXPEDIENTE NO. 197/2007.- GUAYMAS, SONORA AGOSTO 1 DEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.- A1553 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1092/2010 PROMOVIDO POR EL LIC CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE RODOLFO VEA MACHADO, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360014044035 LOTE 7 MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PITIC, LOCALIZACIÓN PRIVADAS LAS AGUILAS NO. 11 SUPERFICIE 172.0500 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 11.1000 METROS CON CALLE LAS AGUILAS AL SUR EN 11.1000 METROS CON PRIVADA LAS AGUILAS AL ESTE EN 15.5000 METROS CON LOTE 8 AL OESTE EN 15.5000 METROS CON LOTE 6. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 374145 VOLUMEN 19893 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,545,000.00 POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HACIÉNDOSELE SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN LA INSTITUCION DESIGNADA PARA ESE EFECTO UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDO COMO POSTORES CONVÓQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE JULIO DEL 2011.- C. LIC. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A1560 10 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 714/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA MANUEL EDUARDO CORTEZ IBARRA. C. JUEZ SEÑALÓ 8:30 HRS. DEL DIA 17 DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360020793005, LOTE 14, MANZANA XXVI FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL III SECCION ETAPA 4 LOCALIZACION EN PRIVADA GUADALQUIUIR NUMERO 8 CON UNA SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 17.00 METROS CON LOTE 13 AL SUR EN 17.00 METROS CON LOTE 15 AL ESTE EN 7.00 CON PRIVADA GUADALQUIUIR Y AL OESTE 7.00 CON LOTE 05 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$229,400.00 (SON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA A LOS POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA DEBERAN COMPARECER EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR



DICHA INSTITUCION BANCARIA.- HERMOSILLO SONORA A 07 DE JULIO DE 2011 C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A1255 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 396/2009 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA NIDIA ELIZABETH LOPEZ BARRERAS Y JOSÉ MANUEL CORRALES ALVAREZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRERO Y CONSTRUCCIÓN LOCALIZADOS EN LA CALLE DE LOS DUQUES NUMERO 1427 ORIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 38 DE LA MANZANA NUMERO 7 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, AL NORTE EN 7.000 METROS CON LOTE 25, AL SUR EN: 7.000 METROS CON CALLE DE LOS DUQUES, AL ESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 37, AL OESTE EN 18.000 METROS CON LOTE 39. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE ONCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL 2011. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN SONORA A 08 DE JULIO DEL 2011 C. SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A1343 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

MARIA ADRIANA COHEN VERDUGO DE GARCIA. PRESENTE EN EXPEDIENTE NO. 562/2010 RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, SA. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, SA. DE CV, CONTRA ROBERTO EMILIO GARCÍA DOMÍNGUEZ Y USTED ANTE ESTE JUZGADO C. JUEZ MANDO NOTIFICARLE ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE MEDIANTE PUBLICACIÓN DE SUS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO: ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRAMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S. A. DE C. V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN MIENTRAS QUE LA PARTE DEMANDADA ROBERTO EMILIO GARCIA DOMÍNGUEZ Y MARIA ADRIANA COHEN VERDUGO DE GARCIA FUE JUZGADA EN REBELDIA EN CONSECUENCIA: TERCERO; SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ROBERTO EMILIO GARCIA DOMÍNGUEZ Y MARIA ADRIANA COHEN VERDUGO DE GARCIA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE LA CANTIDAD DE \$50,225.78 MN CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 78/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL \$5,593.69 M.N. (CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS POR EL PERIODO DEL UNO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO AL NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ MÁS LOS QUE SE SIGUIERON Y SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE

DE LA ACCION. CUARTO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO IX DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL ORDINAL 2º DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE SU DEMANDA RELATIVAS AL PAGO POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS. QUINTO: POR LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA TAN PRONTO COMO ESTA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO A LA ACTORA DE LO CONDENADO Y EN CASO DE REMANENTE DEVUELVASELE A LOS DEMANDADOS. SEPTIMO.- EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XII DE ESTA SENTENCIA NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA CODEMANDADA MARIA ADRIANA COHEN VERDUGO DE GARCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCION DE LA ACTORA HACIÉNDOSELE SABER A LA REFERIDA CODEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DIAS HABILIS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA. LO NOTIFICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN. HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE JUNIO DE 2011, LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A1544 10

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1155/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CAROLINA VALDEZ RAMIREZ, EN CONTRA DE JUANA VIVIANA LUEVANO GALVEZ, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS, DEL DÍA 12 DE AGOSTO DEL 2011, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360030421024, LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN AVENIDA VILLA DEL REY NÚMERO 06, SOBRE EL LOTE 24, MANZANA XVII, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PALMAR, SECCIÓN MIRADOR DEL VALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA VILLA DEL REY, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTES 20 Y 19, AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 25; Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 23, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 252,352, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 4,171, LIBRO UNO, DE FECHA 29 DE MARZO DEL 2000 SE CONVOCA A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$225,000.00 (SON



DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE LES HACE SABER A LOS POSIBLES POSTORES QUE DEBERÁN COMPARECER A ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER A DICHA DILIGENCIA DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA MISMA, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO.-HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 22 DE 2011.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCIANAS.-RUBRICA.-
A1052 3 10

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO.552/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JULIO CESAR QUINTERO ARREGUIN, C. JUEZ SEÑALO 08:30 HRS. DEL DIA 08 DE AGOSTO DE 2011 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN.- PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020405078, LOTE 24, MANZANA 38, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLA DEL REAL, LOCALIZACION CERRADA DE LA SEMILLA NUMERO 23-B, VIVIENDA B, CON UNA SUPERFICIE DE 240.0000 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 11.96 METROS CON LOTES 54 Y 55; AL SUR, EN 12.040 METROS CON CERRADA DE LA SEMILLA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON CERRADA DE LA SEMILLA Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOCAL 25; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 272,552 VOLUMEN 6240, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2001, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)Y COMO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO SONORA A 17 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.-RUBRICA.-
A1107 3 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCARP II. S DE RL DE CV. EN CONTRA DE FELIX NAVARRO ARAGÓN Y MARIA ANTONIETA CASTRO SE ORDENA EMPLEZAR A FELIX NAVARRO ARAGÓN Y MARIA ANTONIETA CASTRO POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASIMISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CUIDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS. SONORA: EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NO. 1411/2009.- GUAYMAS, SONORA, A 22 DE JUNIO DEL AÑO 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.

A1149 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II. S. DE R.L. DE CV. EN CONTRA DE SANTIAGO ANGELES RENTERIA Y MANUELA DE JESUS NUÑEZ CONTRERAS SE ORDENA EMPLEZAR A SANTIAGO ANGELES RENTERIA Y MANUELA DE JESUS NUÑEZ CONTRERAS POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil de guaymas, sonora, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposicion en esta secretaria. EXPEDIENTE NO. 933/2009. GUAYMAS, SON: A 08 DE JUNIO DEL AÑO 2011 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.-RUBRICA.
A1150 9 10 11

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL.- EXPEDIENTE 1811/05 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JESUS MANUEL RUELAS MENDOZA Y ROSA HAYDEE PACHECO GAXIOLA, RECLAMANDO DEL PRIMERO SEGUNDA LAS PRESTACIONES MARCADAS EN EL PUNTO I, INCISOAS A) B) C) D) E) F) Y G) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES, DE LA SEGUNDA LAS PRESTACIONES MARCADAS EN EL PUNTO II DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR ORDENOSE EMPLEZAR A LOS DEMANDADOS POR DESCONOCER SU DOMICILIO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS MEDIANTE EL AUTO DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2009, CONTANDO CON EL TERMINO DE 30 DIAS APARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA ALLANARSE CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer excepciones y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, Apercibidos que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones surtirán efecto mediante cedula de notificación que se deje en los estrados de este juzgado, asimismo, se ordena notificar la cesion onerosa de creditos y derechos litigiosos realizada por instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores a favor de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE SOBRE EL CREDITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, ORDENADO POR EL AUTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2009, HACIENDOSE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SUS DISPOSICIONES EN ESTE JUZGADO.- CD. OBREGON, SONORA, 08 DE ENERO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.
A1151 9 10 11



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1261/2004 PROMOVIDO POR SCRAP II S. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE CARLOS EDMUNDO ALONSO SIERRA MEDIANTE AUTO DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO SE ORDENO EMPLAZAR A EL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL QUE SE EDICTAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDO DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y PONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ASI MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. SE ORDENO NOTIFICAR PERSONALMENTE AL C. CARLOS EDMUNDO ALONSO SIERRA QUE LA EMPRESA DENOMINADA SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ADQUIRIO LOS DERECHOS LITIGIOSOS Y ASI MISMO LA TRANSMISION DE LAS GARANTIAS REALES Y PERSONALES PARA EL PAGO DE LOS MISMOS DERIVADOS DEL CRÉDITO NUMERO 9633759417 QUE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES LE OTORGO MEDIANTE SU CONOCIMIENTO QUE EL NUEVO ACREEDOR DEL PRESENTE JUICIO LO ES SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-

A1152 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO; EFREN ROBLES FLORES EN EL EXPEDIENTE NUMERO 23/2011 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE EFREN ROBLES FLORES SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUISIERE HACER VALER O ALLANARSE ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI. LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.

A1162 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: EDUARDO BALLESTEROS VEGA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 337/2007 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE EDUARDO BALLESTEROS VEGA SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER O ALLANARSE, ASÍ MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.

A1163 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL C. JORGE LUIS FLORES GERMAN: JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 144/09 PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DEL C. JORGE LUIS FLORES GERMAN MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE; SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ASI MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. NORBERTO PILLADO HERAS.- RUBRICA.-

A1211 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO RICARDO RODRIGUEZ FLORES EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1015/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE RICARDO RODRIGUEZ FLORES SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO MEDIANTE



PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER O ALLANARSE ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO. JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1225 9 10 11

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 255/2009 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA DEL ROSARIO VALDEZ CAMPOS EN CONTRA DE RAFAEL RIVAS CRUZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS TÉRMINOS DE LEY MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCIÓN VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1253 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS C.C. ELIZABETH BETANCOURT YAÑEZ DE LORETO Y JOSÉ SOLEDAD LORETO VALENCIA: JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 149/09 PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DÁVILA LUGO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; EN CONTRA DE LOS C.C. ELIZABETH BETANCOURT YAÑEZ DE LORETO Y JOSÉ SOLEDAD LORETO VALENCIA MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECISITE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE; SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN

OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OponER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER, ASI COMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIENDOSELES DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO ASI MISMO SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS SIMPLS DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A1307 9 10 11

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

YESENIA GONZALEZ NAVARRO QUE EN EL EXPEDIENTE 521/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED POR AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2011 SE ORDENA EMPLAZARLO POR EDICTOS EN RELACION CON EL AUTO DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2009 EN EJERCICIO DE LA RESCISION DEL CONTRATO DE CREDITO DONDE SE LE RECLAMA LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN EL PUNTO I INCISOS A Y B MODIFICADOS C) D) Y E) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DE LAS PAGINAS 1 Y 2 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA ENPLAZANDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OponER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGON, SONORA, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 27 DEL 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A1344 9 10 11

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V. EN CONTRA DE DAGOBERTO SEPÚLVEDA LOPEZ Y PATRICIA GUADALUPE LÓPEZ IBARRA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEN CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OponIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS



SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LAS HARÁN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NO. 1326/2010. PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO LOCAL LA VOZ DEL PUERTO CONSTE. GUAYMAS, SONORA A 08 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.-
A1455 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MIGUEL ARCANGEL DE JESUS NORZAGARAY CERECER EN CONTRA DE INMOBILIARIA PORLAMAR SA. SE ORDENA EMPLAZAR A INMOBILIARIA PORLAMAR, SA. POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se haran por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil de guaymas, sonora; en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposicion en esta secretaria. EXPEDIENTE No. 931/2011 GUAYMAS, SON; A 13 DE JULIO DEL AÑO 2011. SECRETARIO DE ACUERDOS C. LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.-
A1534 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO
EN JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXPEDIENTE NO. 863/07. PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA BUSTAMANTE DIAZ ANA LUISA, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020610005, LOTE 05 MANZANA VIII UBICADO EN FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLA DEL REAL V SECCION LOCALIZADO EN RETORNO DE LA TUNDRA 9, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA CON SUPERFICIE DE 130.00 M2, EL CUAL COLINDA AL NORTE EN 6.8250 METROS. CON LOTE 13 AL SUR EN 6.8250 METROS CON RETORNO DE LA TUNDRA AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 4 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 6, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO NUMERO 262,061 VOLUMEN 5,118 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA ONCE DE ENERO DE DOS MIL UNO. SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$264,600.00 (SON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, JULIO 5 EDEL 2011.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1227 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO SONORA

EDICTO
EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 589/07 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JUAN CARLOS MUÑOZ BORREGO C. JUEZ SEÑALÓ 9:00 HRS DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020379045 LOTE 45 MANZANA I FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLA DEL REAL, TERCERA SECCION PRIMERA ETAPA UBICADA EN CERRADA DE LOS CAFETALES NUMERO 15 CON UNA SUPERFICIE DE 130.0000 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 6.500 METROS CON CERRADA DE LOS CAFETALES AL SUR EN 6.500 METROS CON LOTE 28 Y 27 AL ESTE EN 20.000 METROS CON LOTE 46 Y AL OESTE 20.000 METROS CON LOTE 44 INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 263674 VOLUMEN 5287 SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL UNO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$241,400.00 (SON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. HERMOSILLO SONORA A 07 DE JULIO DE 2011 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A1256 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 495/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA DANIEL ALONSO LINARES COTA. C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 18 DE AGOSTO 2011 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360020491017 LOTE 17 MANZANA X, FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLA DEL REAL CUARTA SECCION LOCALIZACION CALLE VILLA CANARIO NUMERO 04 SUPERFICIE DE 136.5000 M2: COLINDA AL NORTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 18 AL SUR EN 20.0000 METROS CON LOTE 16 AL ESTE EN 6.8250 METROS CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 6.8250 METROS CON CALLE VILLA CANARIO MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 248627 VOLUMEN 3750 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1999 SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$228,800.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO SONORA A 30 DE JUNIO DE 2011. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA KARINA ENCINAS ENCINAS.- RUBRICA.-
A1520 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1348/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA GRACIELA BARCELO GARCIA Y ARIEL SANTIAGO ALATORRE ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE EMPALME NUMERO 918 PONIENTE PRECISAMENTE EN EL LOTE 11 MANZANA 09 CON SUPERFICIE DE 203.50 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA CUARTA AMPLIACION DE ESTA CIUDAD CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 21, AL



SUR EN 10.00 METROS CON CALLE EMPALME AL ESTE EN 20.35 METROS CON LOTE 12 Y AL OESTE EN 20.35 METROS CON LOTE 10. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$688,000.00 M. N. (SON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE. CIUDAD OBREGON, SONORA, 5 DE JULIO DEL 2011 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A1522 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 228/2010 RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL RELATIVO A JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN DE PAGA DE PESOS) PROMOVIDO POR EL LIC. MANUEL PACHECO LEON COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCRAP II, S. DE RL. DE CV,) EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE FALCON RODRIGUEZ SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 06 DE JUNIO DE 2011 SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: PRIMERA ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO ASI COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE HA SIDO LA CORRECTA. SEGUNDA LA PARTE ACTORA SCRAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. POR CONDUCTO DE SU APODERADO ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE RECLAMA EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE FALCON RODRIGUEZ POR LO QUE SE CONDENA A ESTA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 152.949 VSM (CIENTO CINCUENTA Y DOS PUNTO NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL) ENTENDIÉNDOSE POR TAL EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL MULTIPLICADO POR 30.4 QUE EQUIVALIA AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA CON LA DEMANDA A LA CANTIDAD DE \$254,800.80 M.N., (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO-BASE DE ACCIÓN; LA CANTIDAD DE 37.228 VSM (TREINTA Y SIETE PUNTO DOSCIENTOS VEINTIOCHO VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL) SALARIOS CUYA SUMA EQUIVALIA AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE A LA CANTIDAD DE \$150,410.92 M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL); POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS MÁS LOS QUE SE SIGUIERON Y SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME AL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 408 (FRACCIÓN I) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. TERCERO POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO SE CONDENA A LA DEMANDADA MARIA GUADALUPE FALCON RODRIGUEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CUARTO. EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO XI DE ESTA SENTENCIA NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA

CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA. HERMOSILLO. SONORA; JULIO 11 DE 2011. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A1368 10

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A BALVANEDO LERMA URBALEJO EN JUICIO SUMARIO CIVIL (OTORGAMIENTO DE ESCRITURA) EXPEDIENTE NO. 250/08 PROMOVIDO POR GASPAR BUSANI GARCIA CONTRA USTED DEMANDANDOLE PRESTACIONES A, B Y C DE ESCRITO DEMANDA POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR AUTO FECHA 19 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIÉNDOLE SABER CUENTA CON TREINTA DIAS CONTACTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA SU CONTRA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE HACER VALER TAMBIEN DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOLO NO HACERLO ASI LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AJUN PERSONALES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO EN INTELIGENCIA QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SU DISPOSICION SECRETARIA ESTE JUZGADO SE INSTRUYAN DE ELLAS. ATENTAMENTE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A1480 8 9 10

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

ERNESTO RUIZ LARA. PROMOVIÓ EN ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 694/11 JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) OBJETO PRESCRIBIR A SU FAVOR LA PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUM. 04 DE LA MANZANA 42 DE LA COLONIA NOGALITOS DE ESTA CIUDAD UBICADO EN CALLE CENTRAL NUM. 507 ENTRE PINO SUAREZ Y TEOTIHUACAN CON SUPERFICIE DE 309.86 METROS CUADRADOS QUE COLINDA AL NORTE EN 10.11 MTS. CON CALLE CENTRAL AL SUR EN 9.83 MTS CON LOTE 18 DE ISABEL VALENZUELA FLORES; AL ESTE EN 31.66 MTS. CON LOTES 05 Y 17 DE VIRGINIA MENDIVIL FELIX Y AL OESTE EN 30.50 MTS. CON LOTE 03 DE MARIA DEL SOCORRO ARELLANO OSUNA; SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE PARA RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL OFRECIDA POR EL DENUNCIANTE, HACIÉNDOSE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA EFECTOS LEGALES. EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.- A1475 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES SONORA

EDICTO

EXP. 727/11 JOEL RICARDO MARTINEZ ESCOBEDO PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD



SUPERFICIE 326.68 METROS CUADRADOS NOROESTE 14.65 METROS SANDRA GUERRERO; AL NORESTE LINEA QUEBRADA 19.20, 9.94 Y 2.65 METROS JOEL RICARDO MARTINEZ ESCOBEDO; 14.00 METROS MIGUEL ZAZUETA; 4.04 METROS CALLEJON DE TRANSITO; SUROESTE 15.24 METROS ROGELIO URIOL; SURESTE: 39.45 METROS, CRISTINA ALDAZ. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DOS MIL ONCE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A1493 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXP. 900/2011 FILIBERTO FOX RUIZ. PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA LOMAS DE NOGALES II DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 197.61 METROS CUADRADOS, NORTE 33.98 METROS LUIS BAUTISTA; AL SUR 30.47 METROS JESÚS ORTIZ; ESTE 15.95 METROS CALLE SALVADOR PICOS; OESTE 19.10 METROS CALLE ARROYO LOS NOGALES. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DOS MIL ONCE.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A1494 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: TERRENOS ORIZABA SA. DE CV. EXPEDIENTE 461/11 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ISABEL SANCHEZ ROSAS EN CONTRA DE TERRENOS ORIZABA S.A. DE C.V., SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN EDICTO PARA QUE COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD. DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO. H. NOGALES, SONORA A 13 DE JUNIO DE 2011.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A1245 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

EN EXPEDIENTE NO. 473/11 JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR BUENAVENTURA CORRAL PALOMARES, QUIEN HACE SABER QUE PROMUEVE JUICIO DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM PARA EFECTO DE ACREDITAR QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE RÚSTICO CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE 1-50-00 HAS. (UNA HECTAREA, CINCUENTA AREAS), UBICADA EN EL POBLADO DENOMINADO LA ESCALERA (EX COLONIA MORONCARIT) DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA DENTRO DEL CUADRILATERO XXII, LOTE 18 (DIECIOCHO); CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE EN 81.24 MTS CON LOTE 19. AL SUR EN 81.24 MTS. CON LOTE 17. AL OESTE EN 184.64 MTS CON LOTE 8, AL OESTE EN 184.64 MTS. CON FRACCIÓN DEL MISMO

LOTE 18.- SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL CORRESPONDIENTE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.
A1295 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO

EXP. NO. 104/11 FRANCISCO TARAZON CURLANGO PROMOVIÓ DECLARATIVO DE PROPIEDAD DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO UBICADO EN LOTE 05 DE LA MANZANA 355 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 30.00 MTS, CON CALLE MALAQUITA, AL SUR 30 MTS, CON MARIO HERNÁNDEZ AL ESTE 20.00 MTS. CON ALFREDO MONTOYA LOPEZ Y AL OESTE 20.00 MTS. CON CALLE CALERA, TESTIMONIAL 23 DE AGOSTO DEL 2011, DOCE HORAS. CANANEA, SONORA, AGOSTO 1 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.- RUBRICA.-
A1547 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 978/2004 RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR NEREO SÁNCHEZ JASO SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS A MARIA GUTIERREZ DE VEGA QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EL PERIÓDICO EL EXPRESO DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAS Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULAS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOSELE SABER DE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO Y QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga Y SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCIÓN IV DE CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-
A1549 10 11 12

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. GLORIA GUTIERREZ ARMENTA EN CONTRA DEL C. JOSE REFUGIO MÁRQUEZ SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO SIENDO LOS SIGUIENTES: RESOLUTIVOS PRIMERO. SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA SEÑORA GLORIA GUTIERREZ ARMENTA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL DE SONORA Y EN CONTRA DEL C. JOSE REFUGIO MÁRQUEZ SEGUNDO. EN CONSECUENCIA Y ANTE LA PROCEDENCIA DE LA CAUSAL VIII INVOCADA POR LA ACTORA SE DECLARA QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO JURIDICO MATRIMONIAL



QUE UNE A LOS C. C. GLORIA GUTIERREZ ARMENTA Y JOSE REFUGIO MARQUEZ MEDIANTE ACTA DE MATRIMONIO NO. 0295 DE FECHA 03 DE MAYO DE 1985 ANTE LA FE DEL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA. TERCERO. POR ENDE SE DETERMINA INSUBSISTENTE EL REGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL SE ENCUENTRAN UNIDOS EN MATRIMONIO LAS PARTES CONTENDIENTES GLORIA GUTIERREZ ARMENTA Y JOSE REFUGIO MARQUEZ Y CONSISTENTE EN EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL SEGÚN ACTA DE MATRIMONIO NUMERO 0295 DE FECHA 03 DE MAYO DE 1985 DEBIENDO PARA SU LIQUIDACION FORMULAR EL INCIDENTE RESPECTIVO UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA.- CUARTO. SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVES DEL AUTO DE RADICACION DE FECHA 05 DE MARZO DE 2010.- QUINTO. SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES GLORIA GUTIERREZ ARMENTA Y JOSE REFUGIO MARQUEZ POR HABERSE DECRETADO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR LA ACTORA. SEXTO. SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL DEMANDADO C. JOSE REFUGIO MÁRQUEZ Y A FAVOR DE LA SEÑORA GLORIA GUTIERREZ ARMENTA LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (SON MIL PESOS 00/100 M. N.) MENSUALES Y PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$500.00 (SON QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) CANTIDAD QUE SE IRA INCREMENTANDO CONFORME AL AUMENTO PORCENTUAL DEL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN LA ZONA ECONOMICA DE QUE SE TRATE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 476 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA HACIENDOSELE LLEGAR A LA BENEFICIARIA POR CUALESQUIERA DE LOS MEDIOS LEGALES CONDUCENTES EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE LE CONCEDE EL DERECHO DE ALIMENTOS A LA PARTE ACTORA SEÑORA GLORIA GUTIERREZ ARMENTA POR HABERSE DECLARADO CONYUGUE INOCENTE EN ATENCION A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 453 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA SUBSISTIENDOLE TAL DERECHO HASTA EN TANTO NO CONTRAIGA NUEVAS NUPCIAS O SE UNA EN CONCUBINATO. SEPTIMO. NO SE DETERMINA NADA RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN RELACION A LOS HIJOS HABIDOS EN EL MATRIMONIO DE NOMBRE ROSA AMELIA Y JOSE ALBERTO DE APELLIDOS MARQUEZ GUTIERREZ EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA SON MAYORES DE EDAD TAL Y COMO SE DESPRENDE DE SUS RESPECTIVAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE OBRAN EN AUTOS.- OCTAVO. BASANDONOS EN LO QUE PREVÉ EL ARTICULO 454 DEL CODIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO SE DECLARA QUE LOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO PERO EL C. JOSE REFUGIO MARQUEZ QUIEN ES CONYUGUE CULPABLE Y SER EL QUE ORIGINO EL DIVORCIO NO PODRA VOLVER A CASARSE SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO. NOVENO. TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMAS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE A LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCION V CON RELACION AL NUMERAL 376 FRACCION II AMBOS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVES DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA. EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA DECIMO. UNA VEZ

QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA GIRE ATENTO OFICIOS AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO A FIN DE QUE SE SIRVAN HACER LAS ANOTACIONES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE EN LOS LIBROS DEL REGISTRO A SU CARGO EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LAS PARTES CONTENDIENTES NUMERO 0295 DE FECHA 03 DE MAYO DE 1985. DECIMO PRIMERO AL ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION DE GASTOS Y COSAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO EN ATENCION A LO PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 81 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL.- DECIMO SEGUNDO. EN SU OPORTUNIDAD EXPIDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HAGASE DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS PREVIA COPIA CERTIFICADA TOMA DE RAZON Y FIRMA DE RECIBIDO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA Y A SU COSTA TOMESE RAZON EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICA CORRESPONDIENTE NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ASI LO RESOLVIO FIRMO LA C. LIC. RAMONA AVILES CAMPA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A1529 10

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ. NOTARIO 28, DE HERMOSILLO, SONORA HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO: SRA. ELVIRA CECENA ARELLANO POR SU PROPIO DERECHO, UNICA HEREDERA DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR SRA. SIRIA ARVAYO VALENZUELA ANTE LA FE DEL SUSCRITO LIC. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIOCHO DE HERMOSILLO, SONORA EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 32,855 (TREINTA Y DOS MII, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) DEL VOLUMEN 439 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE), EN EL CUAL DESIGNA COMO HEREDERA Y ALBACEA A SRA. ELVIRA CECENA ARELLANO POR SU PROPIO DERECHO, EN ESTE ACTO ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL ALBACEA PROCEDERÁ A ABRIR Y FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 Y RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL. SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE.-NOTARIO PUBLICO NUM. 28.-LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ.-RUBRICA.-
A1442 7 10

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,850 VOLUMEN 41, DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES JOSÉ SALVADOR ERASMO ROSAS LUGO TAMBIÉN (QUIEN TAMBIEN SE OSTENTABA CON EL NOMBRE DE



SALVADOR ROSAS LUGO) Y GUADALUPE SALAS BARRAGÁN, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁN A LEVANTAR INVENTARIO, LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CIUDAD OBREGÓN SONORA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUM. 31.-LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRIGUEZ.-RUBRICA.-
A1444 7 10

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL CANO CAMPA Y GRACIELA GUADALUPE BARREDA SOTOMAYOR.- CONVOCASE A QUINES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE 200/98.- CANANEA, SONORA A 03 DE JUNIO DEL AÑO 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL.-LIC. MARIO ALBERTO TAPIA RIVERO.-RUBRICA.-

A1401 6 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MONTENEGRO MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.-LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1220/2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-

A1427 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO BALLESTEROS GUTIÉRREZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 585/2011.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. JORGE DAVID CASTRO GALINDO.-RUBRICA.-

A1431 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

POR AUTO DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2011 Y BAJO EXPEDIENTE 697/11 RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL LEY ZAZUETA, ORDENANDO CITAR Y CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIDOS CXI LA JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.-LA SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BORBON.-RUBRICA.-
A1443 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCION RODRIGUEZ DE ALVARADO Y/O MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ MORALES Y/O CONCEPCION RODRIGUEZ Y/O M. CONCEPCION RODRIGUEZ DE ALVARADO Y/O CONCEPCION RODRIGUEZ MORALES Y DEL SEÑOR JOSE DEL SOCORRO ALVARADO Y/O JOSE SOCORRO ALVARADO PADILLA Y/O JOSE SOCORRO ALVARADO Y/O JOSE DEL SOCORRO DE PADILLA Y/O SOCORRO ALVARADO PROMOVIDO POR ROGELIO ALVARADO CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS CONFORME AL ARTICULO 772 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXP. NO 159/2011, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA 06 DE JUNIO DE 2011. EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1461 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON VALDEZ ACOSTA PROMOVIDO POR EFIGENIA VALDEZ ACOSTA CITESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES JUNTA DE HEREDEROS SEÑALANDOSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, EXPEDIENTE 763/2011.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA JULIO 14 DE 2011 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMÓN VEGA TORRES.- RUBRICA.-

A1466 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO CAMPOS LOPEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE EN JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA EXPEDIENTE NO. 1115/2011. GUAYMAS. SONORA A 15 DE JULIO DEL AÑOS 2011 SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.-

A1527 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA SANGUINO DÍAZ PROMOVIDO POR PABLO TADEO



SANGUINO SEÑALÁRONSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 116/2010 CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1530 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO FLORES DE LA CRUZ EXPEDIENTE 3124/2011 CÍTESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 8 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.-

A1531 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EFRÉN GUEVARA SISTOS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 918/2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.-

A1535 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN AURELIO GALAVIZ; CONVÓQUESE

CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1104/11. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A1536 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS COTA MIRANDA. EXPEDIENTE 542/2011 GÍRESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO DE PROCESAL CIVIL SONORENSE JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR EN ESTE H JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 28 DEL 2011.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.- RUBRICA.-

A1537 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA CASTRO CASTRO PROMOVIDO POR GUADALUPE CASTRO CASTRO, CÍTESE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO, EXP 136/2011. SAN LUIS R.C. SONORA, JULIO 6 DEL 2011.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-

A1545 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO COMPARAN RUIZ PROMOVIDO POR NORMA ESTELA VILLEGAS OLIVAR EXPEDIENTE NUMERO



685/2011 CITESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO PARA QUE COMPAREZCAN A LA JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL.- SAN LUIS RIO COLORADO SONORA; A 08 DE JULIO DE 2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONCA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1546 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO SONORA

EDICTO

SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CAYETANO FIGUEROA QUIROZ Y/O J. CAYETANO EUSEBIO FIGUEROA QUIROZ PROMOVIDO POR HERMILA MILLAN HERNANDEZ, POR LO QUE SE SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 14/2010 CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A1554 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLAUDIO ELISEO FERNÁNDEZ REYES Y/O CLAUDIO FERNÁNDEZ REYES; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DOS MIL ONCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1526/10. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A1555 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EVELIA SANTACRUZ ROMERO Y LUIS FERNANDO LOPEZ FELIX. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1642/2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A1540 10 14



ESTATAL
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Convocatoria Número 40, 41 y 42. 2

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Fe de Erratas del Convenio de Autorización del Fraccionamiento Alameda II, segunda Etapa. 5

Convenio de dación en pago, por concepto de prestación servicio de recolección de basura con la Empresa Almacenadora de Fierro y Metales, S.A. de C.V. 9

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Emplazamiento a varias personas del poblado Ignacio Zaragoza ubicado en el municipio de San Luís Río Colorado. 8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES **10 a 29**

BALANCES

Desarrollos Inmobiliarios de Gran clase, S.A. de C.V. 10

Equipos Acuáticos de Puerto Peñasco, S.A. de C.V. 11

Combustibles y Lubricantes de Puerto Peñasco, S.a. de C.V. 12

ESTADOS FINANCIEROS

Dist. de Muebles Yessica 2010 13

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Mercantil del Norte, S.A. 14

Jesús Manuel Valdez Zazueta 14

Jorge Valenzuela Valderrama 14

Juan Carlos Salazar García y otros 14

Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado 15

Moisés Gamboa Javalera 15

Lic. Víctor Fco. Corral Celaya 15

Soc. Cooperativa para la Resolución de Activos y Propiedad S. de R.L. de C.V. 15

Carlos Rico García 16

JUICIOS HIPOTECARIOS

Scrap II, S. de R.L. de C.V.(2) 16 y 17

I.n.f.o.n.a.v.i.t. (3) 16, 18, 19

Ge Consumo México, S.A. de C.V. 17

Banca Serfín, S.A. 17

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. 17

Banco Nacional de México, S.A. (2) 18 y 19

Yoshiyuki Shiguematsu Uyeno 18

Scotiabank Inverlat 18



JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Carolina Valdez Ramírez	19
I.n.f.o.n.a.v.i.t. (10)	20 a 23
Scrap II, S. de R.L. de C.V. (7)	20 a 24
María del Rosario Valdez Campos	22
Miguel Arcángel de Jesús Norzagaray Cerecer	23

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Gaspar Busani García	24
----------------------	-------	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Ernesto Ruiz Lara	
Joel Ricardo Martínez Escobedo	
Filiberto Fox Ruiz	25
Isabel Sánchez Rosas	
Buenaventura Corral Palomares	
Francisco Tarazón Curlango	
Nereo Sánchez Jaso	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Gloria Gutiérrez Armenta	
--------------------------	-------	--

AVISOS NOTARIALES

Siria Arvayo Valenzuela	26
José Salvador Erasmo Rosas Lugo	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Rafael Cano Campa y Otra	27
María Montenegro Martínez	
Mario Ballesteros Gutiérrez	
Daniel Ley Zazueta	
Concepción Rodríguez de Alvarado y/o	
Ramón Valdez Acosta	
Consuelo Campos López	
Juana Sanguino Díaz	
Alberto Flores de la Cruz	
Efrán Guevara Sistos	
Ramón Aurelio Galaviz	28
Jesús Cota Miranda	
María Elena Castro Castro	
Alfredo Comparan Ruiz	
Cayetano Figueroa Quiroz y/o	29
Claudio Eliseo Fernández Reyes y/o	
María Evellia Santacruz Romero y otro	



COPIA SIN VALOR



www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. CP 83000
Tel. +52 (662) 217-4596 | Fax: (662) 217-0556